



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-24/2019-
INC-1.

INCIDENTISTAS: JUAN CARLOS
HERBÁNDEZ DOMÍNGUEZ Y
OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUAN
RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **José Oliveros Ruiz**, integrante de este organismo jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las dieciocho horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

SONIA LÓPEZ LANDA



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-24/2019
INC-1

INCIDENTISTAS: JUAN CARLOS
HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ Y
OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE JUAN
RODRÍGUEZ CLARA,
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de
mayo de dos mil diecinueve.¹**

El Secretario de Estudio y Cuenta, Omar Brandi Herrera, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, da cuenta al **Magistrado José Oliveros Ruiz**, con:

- 1) El correo electrónico del Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, mediante el cual adjunta el analítico de dietas de dicho Ayuntamiento.
- 2) El correo electrónico del mencionado Ayuntamiento, mediante el cual remite oficio de la Sindica Única de dicho Ayuntamiento y anexos.

Ambos recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral el siete de mayo, con lo que pretende dar cumplimiento al requerimiento de veintinueve de abril.

¹ En lo sucesivo todas las fechas se referirán al año dos mil diecinueve, salvo disposición en contrario.

Vista la cuenta, el Magistrado Instructor, acuerda:

I. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido los correos electrónicos de cuenta y anexos, los cuales se ordenan agregar al expediente citado al rubro, para que obren como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 147y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado José Oliveros Ruiz, integrante del Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO DE ESTUDIO
Y CUENTA

OMAR BRANDI HERRERA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ